Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México 2016-2018.----------

En la Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, siendo las diez horas con veinte minutos del día treinta de junio de dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Dr. Ezequiel Capistrán Rodríguez" de Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, con el objeto de celebrar la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo. En uso de la voz el **C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional:** solicita al Secretario del Ayuntamiento dé cuenta de la asistencia de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal, Señoras y Señores Ediles, público asistente, en cumplimiento a los artículos 28, 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica del Estado de México, acuerdo 057/2016 emitido en la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 11 de febrero de 2016, así como la base Cuarta de la Tercera Convocatoria para la Sesión de Cabildo Abierto, publicada en la Gaceta Municipal, año 01, número 58, de fecha 15 de junio de 2016, doy cuenta que no se registró ningún habitante de este Municipio para participar en esta Sesión, atendiendo a su solicitud Señor Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia:----------

C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional..... presente
C. Teresa Salgado Varona, Síndico Municipal..... presente
C. Omar Jair Garduño Montalvo, Primer Regidor..... presente
C. Genoveva Flores Rodríguez, Segunda Regidora..... presente
C. Ricardo Cortés Márquez, Tercer Regidor..... presente
C. Ana Luz Negrete Velázquez, Cuarta Regidora..... ausencia justificada
C. Ernesto Nemer Monroy, Quinto Regidor..... presente
C. Aurora María Zimbrón Ovando, Sexta Regidora..... presente
C. Miguel Alonso Terrón Villicaña, Séptimo Regidor..... ausencia justificada
C. Rosendo Galeana Soberanis, Octavo Regidor..... presente
C. María Elisa Quijada Badillo, Novena Regidora..... presente
C. Arturo Tonatiuh Romero Malagón, Décimo Regidor..... presente
C. Gildardo Quiroz Salcedo, Décimo Primer Regidor..... presente
C. Pablo Cajero Vázquez, Décimo Segundo Regidor..... presente
C. Rosario Gómez Colín, Décima Tercera Regidora..... presente

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal Constitucional, se ha pasado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum, por lo que es procedente la declaratoria de instalación de la Sesión. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** se informa que existe quórum y se declara instalada la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México 2016-2018, para lo cual solicito al Secretario del Ayuntamiento dé a conocer el Orden del Día publicado en la Gaceta Municipal, año 01, número 58, de fecha 15 de junio de 2016. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento**: Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, el Orden del Día es el siguiente:----------

----------**Orden del Día**----------

I. Lista de asistencia ----------
II. Declaración del quórum legal e Instalación del Cabildo.----------
III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.----------
IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Sesión de Cabildo anterior.----------
V. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, Participación Ciudadana y Derechos Humanos, relativo a la autorización para expedir la convocatoria para elegir al representante ante el Ayuntamiento de cada una de las comunidades con población indígena.----------
VI. Asuntos Generales.----------
VII. Clausura de la Sesión.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se solicita a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, que quienes estén interesados en inscribirse en Asuntos Generales, lo indiquen por favor levantando la mano. En uso de la voz el C. David López Cárdenas, **Presidente Municipal Constitucional:** es un informe y convocatoria. En uso de la voz el **C. Pablo Cajero Vázquez, Décimo Segundo Regidor:** una petición de vecinos. En uso de la voz la **C. María Elisa Quijada Badillo, Novena Regidora:** es referente al Convenio de la Feria de San Isidro. En uso de la voz el **C. Omar Jair Garduño Montalvo, Primer Regidor:** seguimiento a una petición. En uso de la voz el **C. Arturo Tonatiuh Romero Malagón, Décimo Regidor:** respecto al Convenio de la Feria de San Isidro, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 180/2016 con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 1, 2, 11, 15 Bis, 15 Ter y 15 Quáter, 21, 31 fracción III, 33, 43, 44 y 45 del Libro Primero del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; se da lectura al Orden del Día de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 30 de junio de

2016, publicado en la Gaceta Municipal, año 01, número 58, de fecha 15 de junio de 2016, refiriendo el C. Alejandro Abad Lara Terrón, Secretario del Ayuntamiento, que no hubo registro de habitantes de este Municipio para participar en esta sesión de Cabildo abierto; con la inscripción en Asuntos Generales de los siguientes: por el C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, un asunto relativo a informar la convocatoria para la Comisión de Gobernación, de Seguridad Pública y Tránsito y de Protección Civil; por el C. Pablo Cajero Vázquez, Décimo Segundo Regidor, un asunto referente a una petición de vecinos; por la C. María Elisa Quijada Badillo, Novena Regidora, un asunto, relacionado con el Convenio de la Feria de San Isidro 2016; por el C. Omar Jair Garduño Montalvo, Primer Regidor, un asunto, con relación al seguimiento de la petición de un estacionamiento para bicicletas; y por el C. Arturo Tonatiuh Romero Malagón, Décimo Regidor, un asunto relativo al Convenio de la Feria de San Isidro.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal, les informo a todos ustedes que la C. Ana Luz Negrete Velázquez, Cuarta Regidora, presentó solicitud para que este Ayuntamiento le autorice ausentarse del cargo que ostenta, del 30 de junio al 8 de julio del presente, para atender asuntos personales, mismo que sería incluido como sexto punto del Orden del Día al que ya se le dio lectura, recorriéndose los subsecuentes un numeral. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** le pido al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración del Cuerpo Edilicio la propuesta referida. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Órgano Colegiado, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la inclusión que solicita la Cuarta Regidora, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:-------

ACUERDO 181/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 1, 2, 11, 21, 31 fracción III, 33, 43, 44 y 45 del Libro Primero del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la inclusión de la propuesta de la C. Ana Luz Negrete Velázquez, Cuarta Regidora del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, como Sexto Punto del Orden del Día de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 30 de junio de 2016, recorriéndose por lo tanto, un numeral los siguientes, autorizándose su ausencia del cargo, durante el período del 30 de junio al 08 de julio de 2016, para atender asuntos personales y de salud.----------

Cuarto Punto: Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 23 de junio de 2016.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para atender el cuarto punto del Orden del Día y tomando en consideración que el Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 23 de junio de 2016, les fue remitida vía correo electrónico con antelación, solicito a los integrantes de este Cabildo se dispense su lectura e instruyo al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la dispensa de lectura del Acta correspondiente a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el 23 de junio de 2016, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 182/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 1, 2, 11, 21, 31 fracción IV, 43, 44 y 45 del Libro Primero del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura del acta correspondiente a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 23 de junio de 2016.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** le pido al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración el contenido del Acta correspondiente a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** una vez que se ha dispensado la lectura del Acta en cuestión, queda a su consideración el contenido de la misma y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, no habiendo intervención alguna en este punto. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** de no ser así, solicito al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación de los integrantes de este Cabildo para aprobar el Acta de la Sesión mencionada de este Cuerpo Colegiado. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, les solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el contenido del Acta referida, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 183/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 1, 2, 11, 21, 31 fracción IV, 43, 44 y 45 del Libro Primero del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H.

Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el contenido del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 23 de junio de 2016.------

Quinto Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, Participación Ciudadana y Derechos Humanos y, relativo a la autorización para expedir la convocatoria para elegir al representante ante el Ayuntamiento de cada una de las comunidades con población indígena.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el quinto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia vía correo electrónico con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto al dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, Participación Ciudadana y Derechos Humanos, a través de su oficio CAIPCyDH/011/2016 de fecha 27 de junio de 2016, intervienen en este punto los **CC. Rosendo Galeana Soberanis, Octavo Regidor; María Elisa Quijada Badillo, Novena Regidora y Ernesto Nermer Monroy, Quinto Regidor**. En uso de la voz el **Octavo Regidor:** buenos días, con su permiso Presidente Municipal, exhorto muy respetuosamente a mis compañeros Ediles para prevenir la discriminación a través del Presidente Municipal, para que fortalezca, impulse las medidas necesarias que permitan prevenir y eliminar los actos de discriminación en contra de las mujeres y hombres indígenas de nuestro Municipio y para que informe a este Ayuntamiento las acciones implementadas con ese objeto y sus resultados, desde luego debe citarse lo dispuesto por el quinto párrafo del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra señala: queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, cabe precisar que la Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación, incluye la segregación racial y la discriminación racial dentro de la definición de discriminación, el artículo 1° de esta Ley nos dice: las disposiciones de esta Ley son de orden público y de interés social, el objeto de la misma es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato, también quisiera agregar en este sentido, hacer mención de que en cuanto a la convocatoria ¿sí?, la cual es motivo de este punto ¿sí?, pueda ser traducida a la lengua o dialecto ¿sí?, para poder ser emitido ¿sí?, para que pueda llegar a todos esos grupos, es cuanto Señor Presidente. En uso de la voz la **Novena Regidora:** muchas gracias, Señor Presidente Municipal, compañeros, únicamente comentar que derivado de la Sesión que sostuvimos esta semana y de los comentarios, algunas dudas y aportaciones que tuvimos todos los miembros de la Comisión, solicité respetuosamente o propuse la presencia o la invitación de la representante de las comunidades indígenas en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que venga a asesorarnos un poco, empaparnos un poco más sobre este tema y a liberar todas las dudas que pudieran llegar a existir y quisiera nuevamente exhortar a que se pueda hacer esta invitación a la persona, a través del Presidente de la Comisión para poder tener un mayor conocimiento sobre el tema, es cuanto. En uso de la voz el **Quinto Regidor:** yo simplemente agradecer a todos los compañeros de este Cuerpo Edilicio muy particularmente a nuestra Secretaria de la Comisión, a la Regidora Aurora María Zimbrón Ovando y por supuesto a todos por igual quienes integramos la Comisión, gracias por su compromiso, cuenten con que el Presidente de esta Comisión y la secretaria junto con todo el equipo trabajaremos para que los comentarios, las opiniones y las aportaciones, sean atendidas de manera adecuada y por supuesto en que la actividad y el desarrollo de los trabajos de la Comisión, serán siempre encaminados a la honestidad y a la honradez y cualquier cosa, cualquier duda estoy a las órdenes en cualquier momento, muchas gracias. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Órgano Colegiado, les solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen referido, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 184/2016: con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30, 31 fracción I y 69 fracción I, incisos p), q) y w) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; 1, 2, 11, 21, 31 fracción V, 43, 44, 45 y 60 fracción I, incisos p) y q) y fracción II del Libro Primero del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el dictamen DIC/CAIPCyDH/001/2016, que emiten las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, Participación Ciudadana y de Derechos Humanos, resultante de su Primera Sesión Ordinaria de fecha 27 de junio de 2016, y por ende, la Convocatoria y Formatos para la Elección del Representante Indígena ante el H. Ayuntamiento de Metepec, en los términos siguientes:

EL AYUNTAMIENTO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS INDÍGENAS, DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE DERECHOS HUMANOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I INCISO q) Y 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO:

CONVOCA

A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS A ELEGIR, DE ACUERDO CON SU SISTEMA DE NORMAS INTERNAS, PROCEDIMIENTOS, TRADICIONES, USOS Y COSTUMBRES, UN REPRESENTANTE ANTE EL AYUNTAMIENTO, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA

I. Por tratarse de un municipio con población indígena, se registrarán ante las comisiones unidas de Asuntos Indígenas, de Participación Ciudadana y de Derechos Humanos, los aspirantes a representante indígena en el Municipio de Metepec, Estado de México.

II. El registro se llevará a cabo del 04 al 08 de julio del 2016, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

III. La recepción de los documentos será en la oficina que ocupa la Quinta Regiduría del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal con dirección en José Vicente Villada número 37, Barrio del Espíritu Santo, Colonia Centro, Metepec, Estado de México.

IV. Esta convocatoria es con la finalidad de invitar a las comunidades indígenas del Municipio de Metepec, a elegir, de acuerdo con su sistema de normas internas, procedimientos, tradiciones, usos y costumbres, un representante ante el H. Ayuntamiento de Metepec, cuya representación será honorífica.

SEGUNDA

El aspirante a representante deberá exhibir la documentación siguiente:

I. Ser originario y/o residente de una comunidad indígena; acreditar su ciudadanía mexicana mediante la presentación del acta de nacimiento y credencial para votar vigente en original y copia.

II. Acreditar, mediante constancia de vecindad expedida por la Secretaría del H. Ayuntamiento, ser habitante del Municipio de Metepec, Estado de México, con fecha de emisión no mayor a tres meses.

III. Exposición de motivos en formato abierto.

IV. Evidencia testimonial y/o audiovisual en el que se demuestre que conoce la historia, costumbres, tradiciones, desarrollo cultural y demás elementos que dan identidad a las comunidades indígenas del Municipio de Metepec, Estado de México.

V. Acreditar bajo protesta de decir verdad que conoce fundamentos básicos de su lengua indígena.

VI. Formato de Solicitud de Registro de Candidato a Representante Indígena debidamente requisitado.

VII. Formato para la obtención de firmas en apoyo al ciudadano aspirante que integre al menos 30 firmas de integrantes de la comunidad indígena a donde pertenece donde manifiesten su visto bueno por ser representados por el ciudadano aspirante.

TERCERA

I. Las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, de Participación Ciudadana y de Derechos Humanos, analizarán cada caso, emitiendo el dictamen correspondiente el día 13 del mes de julio del año en curso.

II. La decisión será inapelable.

III. Aquellos aspirantes a representantes cuya documentación haya sido entregada en tiempo y forma y que permita acreditar fehacientemente la representatividad de su grupo, serán reconocidos por el Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, como legítimos aspirantes del proceso.

IV. El reconocimiento como representante indígena, se llevará a cabo a más tardar el día 21 de julio del 2016 por el Presidente Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, en sesión de Cabildo.

V. Todos los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, de Participación Ciudadana y de Derechos Humanos, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publicarse en los lugares más visibles y concurridos del Municipio de Metepec, Estado de México; así como en el Órgano Oficial de Metepec "Gaceta Oficial".

SEGUNDO.- El registro como aspirante a representante, implica la aceptación y conocimiento de la presente convocatoria, así como la voluntad para someterse a las bases de la misma.

DAVID LÓPEZ CÁRDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ALEJANDRO ABAD LARA TERRÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Asimismo el C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional de Metepec, instruye la publicación en la Gaceta Municipal, -previa corrección de estilo y traducción en lengua otomí-, de la Convocatoria para la Elección del Representante Indígena ante el H. Ayuntamiento de Metepec, y su remisión al C. Maximo Quintana Haddad, Director de Desarrollo Social, a efecto de que la publique en los lugares más visibles y concurridos de las localidades indígenas de este Municipio.----------

Sexto Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud que presenta la C. Ana Luz Negrete Velázquez, Cuarta Regidora.----------
En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el sexto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia vía correo electrónico con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta que presenta la C. Ana Luz Negrete Velázquez, Cuarta Regidora, a través de su oficio REG04/078/2016 de fecha 27 de junio de 2016, no habiendo intervención alguna en este punto. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** de no ser así, solicito al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Órgano Colegiado, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta referida, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------
ACUERDO 185/2016: con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30, 31 fracción I, 40 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; 1, 2, 11, 21, 31 fracción V, 43, 44 y 45 del Libro Primero del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta de la C. Ana Luz Negrete Velázquez, Cuarta Regidora del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, por lo que se autoriza su ausencia como Cuarta Regidora, por el período del 30 de junio al 08 de julio del 2016, para atender asuntos personales y de salud.----

Séptimo Punto: En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el séptimo punto del Orden del Día pido al Secretario del Ayuntamiento dé a conocer las inscripciones para el punto de Asuntos Generales. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** atendiendo su solicitud Señor Presidente Municipal le informo que en Asuntos Generales se inscribió usted, **Presidente Municipal Constitucional, David López Cárdenas; el Décimo Segundo Regidor, Pablo Cajero Vázquez; la Novena Regidora, Maria Elisa Quijada Badillo; el Primer Regidor, Omar Jair Garduño Montalvo y el Décimo Regidor, Arturo Tonatiuh Romero Malagón.**----------
Primer Asunto: En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** gracias, únicamente para compartir con los integrantes de este Cabildo que como Presidente también de la Comisión de Gobernación, de Seguridad Pública y Tránsito y de Protección Civil del

Municipio, convocamos a una reunión el próximo lunes a las dos de la tarde, todos formamos parte de esta Comisión para que el Comisario, el Director de Seguridad Pública, nos rinda un informe sobre el índice delincuencial, así como los asuntos que se han presentado en últimas fechas en el Municipio de Metepec, contextualizar también algunas cifras que se han compartido con medios de comunicación y que vale la pena que las tengamos muy claras en su dimensión y en comparación también con otros ejercicios, es importante su presencia simplemente decirles que está ya la convocatoria, ojalá y podamos contar con todos ustedes y tengan presente que es lo que si está sucediendo y que es lo que no está sucediendo en nuestro Municipio, simplemente eso muchas gracias.----------

Segundo Asunto: En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** bien, buenos días a todos, es de la mesa directiva del Condominio de Villas San Agustín, Metepec, ellos tienen avecindada la Plaza Metepec, Estado de México, entonces solicitan que sea reparada o bien reinstalada la red que protege para que los balones no brinquen hacia esa zona. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** ¿en la Plaza Estado de México?. En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** así es Plaza Metepec, Estado de México, si porque ya han afectado algunos cristales y algunos postes con los balones, es lo que solicitan, es cuanto. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** gracias Regidor, con mucho gusto lo atendemos.----------

Tercer Asunto: En uso de la voz la **Novena Regidora:** muchas gracias Señor Presidente Municipal, compañeros, Señor Secretario del Ayuntamiento, como recordarán el día 21 de abril de 2016 en la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, solicité el Convenio de Colaboración para la Feria de San Isidro, el cual me fue entregado exactamente cuarenta días después, el día treinta y uno de mayo de 2016, y a partir de ese momento comencé a hacer un análisis, observando algunas inconsistencias en el contrato, finalmente nos reunimos mi compañero Regidor Arturo Tonatiuh y yo, con nuestros equipos de trabajo hicimos alguna mesa de estudio en la cual pudimos encontrar algunos puntos que consideramos muy importantes a tratar en este momento y quiero que mi compañero me ayude a compartirlos.----------

Cuarto Asunto: En uso de la voz el **Primer Regidor:** gracias, darle seguimiento a una petición de un tema de un estacionamiento para bicis que remití el 18 de febrero, es decir 5 meses ya han pasado, recibí una respuesta el 18 de marzo hace 3 meses y bueno pues es la fecha en que todavía no se da solución, pidiendo al Señor Presidente Municipal que se lleve a cabo esta petición, que si bien es necesario es un estacionamiento para bicicletas, es algo muy sencillo, pues ver la manera de que ya se le de solución, nada más. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** Sí Señor Regidor, con gusto lo revisamos.-----

Quinto Asunto: En uso de la voz el **Décimo Regidor:** gracias, buenos días Señor Presidente Municipal, compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal, continuando con el punto que me acaba de anteceder la Novena Regidora, el día de hoy deseo hacer el uso de la voz para externar mi preocupación acerca de las irregularidades de las cuales me he percatado, al realizar un estudio al Convenio para la realización, difusión de la Feria Patronal de San Isidro Labrador 2016, como primer punto, si ustedes pudieron observar y analizar dicho convenio que deberían de tener en sus manos. ya que así lo instruyó el Presidente Municipal a nuestro amigo el Señor Secretario del Ayuntamiento y que consta en el acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, dicho contrato celebrado entre la Directora de Desarrollo Económico, Turístico y Artesanal, a quien se le denomina en dicho instrumento como "La Dirección", quien representará al Ayuntamiento, y por la otra parte Fernando Hernández Canales, a quien se le denominó "El Organizador", quien organizaría la Feria San Isidro, este convenio es firmado por la Directora, si bien es cierto la Dirección de Desarrollo Económico tiene la atribución de organizar eventos culturales y recreativos, en este caso la Feria de San Isidro como lo establece el artículo 46, fracción XV del Libro Segundo y el artículo 114, Libro Octavo del Compendio de Reglamentación Municipal, estos acuerdos emitidos por este Pleno como en el mismo Compendio de Reglamentación Municipal, no encuentro artículo alguno en el que la Directora tenga la capacidad legal, la capacidad legal para celebrar actos jurídicos de este tipo a nombre del Ayuntamiento, porque no solamente ella ejerció atribuciones que no le competen en el ejercicio de su cargo causa que por cierto podría generar alguna responsabilidad, sino que además de cometer esta irregularidad nos ofende a nosotros como integrantes de este Cabildo y que por ende se entiende como una ofensa al Pueblo de Metepec, pues somos quienes representamos los intereses de la población metepequense, en este momento hay que preguntar ¿cuándo facultamos a la Directora para llevar a cabo este tipo de actos jurídicos?, ¿porqué Señor Presidente usted no firmó dicho convenio?, ¿porqué no se validó dicho instrumento con la firma del Secretario del Ayuntamiento?, ¿porqué nuestro Consejero Jurídico no participó en este convenio?, si el Acuerdo de Cabildo 003/2016 establece que él es nuestro representante legal, quien ayuda a nuestra Síndico Municipal en el velar por la protección del patrimonio y bienes de nuestro Municipio y esto lo menciono porque se utiliza el inmueble conocido como Recinto Ferial, finalmente para terminar este punto, si se llegara a hacer mención de que la Directora contaba con algún poder legal para celebrar este acto, le comento que en dicho convenio no se menciona ni se anexa la existencia del poder que faculte a la Directora, respecto a este punto quiero mencionar, que si bien la Directora puede organizar, no puede disponer de los bienes del Ayuntamiento, esa es una función solamente del Ayuntamiento, segundo punto, puedo asegurarles que no hubo una revisión jurídica correcta de este contrato, pues si lo ven con determinado, con detenimiento, podrán observar diversas inconsistencias, la primera de ellas bien podría ser lo que ya he mencionado, pero por otra parte y me resulta extraño que en este convenio sea celebrado por una persona física, cuando el Secretario del Ayuntamiento envió un correo a mi

compañera Novena Regidora, en el que contenía un documento firmado por el Director de Desarrollo Urbano y Metropolitano, en el cual se hace mención de que la empresa HERCA, producciones profesionales fue la ganadora de la licitación de la Feria de San Isidro Labrador 2016 y aquí yo preguntaría ¿entonces porque en este convenio lo firma una persona física?, convenio que como expusieron ya a nosotros lo firma Fernando Hernández Canales, pero un correo electrónico que hace llegar el Secretario del Ayuntamiento a mi compañera la Regidora Elisa, llega firmado por el Director de Desarrollo Urbano y dice que HERCA producciones fue quien ganó el concurso de licitación, como tercer punto, Señor Presidente ¿en realidad existió el proceso de licitación del cual habla el Director de Desarrollo Urbano?, porque insisto no se menciona como antecedente en el contrato, ni en el convenio y repito fue un documento que llegó a través del Secretario del Ayuntamiento, por lo cual al menos no sé si se revisó o se envió una información errónea, sería grave que ahora se quiera simular la existencia de un dicho proceso, porque queda claro que las personas que he mencionado con anterioridad, menciona diferentes personas como legítimas organizadoras de la Feria San Isidro, haciendo un breve resumen con el cual concluyo Señor Presidente y compañeros Ediles, me parece grave que se vulnere el respeto a las instituciones a través de las acciones de nuestra Directora de Desarrollo Económico y en su caso de quien la asesoró legalmente, incluido por supuesto nuestro amigo el Consejero Jurídico y no solo las instituciones sino el estado de derecho, porque nosotros como funcionarios y servidores públicos debemos ser los primeros en dar el ejemplo de respeto a nuestras leyes y procedimientos legales, que se encuentran plasmados en nuestros ordenamientos legales y hoy les muestro este claro incumplimiento, Señor Presidente hago esta denuncia con el único afán de ayudar a su gobierno, pues creo que usted es una persona que se preocupa por el bienestar de la población metepequense y el respeto a nuestras instituciones, por el cual le pido por favor tome las medidas correctivas necesarias para que esto no vuelva a suceder, usted y nosotros integrantes de este Cabildo representamos los intereses de los metepequenses y tenemos que hacer el mejor trabajo posible para ellos y las futuras generaciones de este gran Municipio como lo es Metepec, es cuanto, gracias por su atención.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal, Señoras y Señores Ediles, les informo que han sido sustanciados todos los asuntos del Orden del Día de esta Sesión.----------

En uso de la voz el **C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional:** únicamente instruir al Señor Secretario del Ayuntamiento, preparar un informe en donde se aclaren las inquietudes de los Señores Regidores, comentaron del poder que por supuesto existe y que se trabajó con estricto apego a la legalidad, únicamente para aclarar ahí esos cuestionamientos y no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec 2016-2018, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves treinta de junio de dos mil dieciséis, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Gracias.----------

----------**Doy Fe**----------

----------**C. Alejandro Abad Lara Terrón, Secretario del Ayuntamiento**----------

C. David López Cárdenas
Presidente Municipal Constitucional

C. Teresa Salgado Varona
Síndico Municipal

C. Omar Jair Garduño Montalvo
Primer Regidor

C. Genoveva Flores Rodríguez
Segunda Regidora

C. Ricardo Cortés Márquez
Tercer Regidor

C. Ernesto Nemer Monroy
Quinto Regidor

C. Aurora María Zimbrón Ovando
Sexta Regidora

C. Rosendo Galeana Soberanis
Octavo Regidor

C. María Elisa Quijada Badillo
Novena Regidora

C. Arturo Tonatiuh Romero Malagón
Décimo Regidor

C. Gildardo Quiroz Salcedo
Décimo Primer Regidor

C. Pablo Cajero Vázquez
Décimo Segundo Regidor

C. Rosario Gómez Colín
Décima Tercera Regidora

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL 30 DE JUNIO DE 2016.